

 BOGOTÁ HUMANANA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Procedimiento: Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PACA de la SDA.		
Código : 126PG01-PR17	Versión : 2	

Versión	Descripción de la modificación	Resolución
1	Adopción	Resolución 5867 Octubre 11 de 2011
2	Reformulación del procedimiento conforme a la revisión y ajustes del manual de procesos y procedimientos en el marco de la normatividad vigente.	Resolución 2457 del 29 de Noviembre de 2013

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Liliana Montaño Bazan Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06/Nov/2013	Nombre: Sandra Yolima Sguerra Castañeda Cargo: Director de Gestión Ambiental Fecha: 06/Nov/2013	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General y de Control Disciplinario Fecha: 03/Dec/2013

Responsables de la elaboración del documento

Adriana Carvajal	Profesional Universitario
Diana Peña	Profesional Universitario

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades para orientar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental de la SDA, a fin de evidenciar las acciones ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente dentro del PACA Distrital.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la asistencia del Gestor Ambiental de la entidad a las mesas de trabajo del PACA Distrital, continúa con la convocatoria interna a las dependencias responsables para definir compromisos y lineamientos; sigue con la formulación, validación del PACA de la SDA y su posterior envío para la consolidación del PACA Distrital y su adopción por Decreto y finaliza con el seguimiento, revisión semestral, ajuste anual al instrumento formulado y archivo de los documentos resultantes de la ejecución del procedimiento.

3. INSUMOS:

- Plan de Gestión Ambiental – PGA. (IP)
- Plan de Desarrollo Distrital. (IP)
- Guía para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA – Distrital. (IS)
- Proyectos de Inversión de la SDA. (IP)

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:

- Matriz de Formulación del PACA de la SDA.
- Reporte de seguimiento al PACA.

5. NORMATIVIDAD:

Norma (número y fecha)	Descripción
Decreto Distrital 456 de 2008	"Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Decreto Distrital 109 de 2009	"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones".
Decreto Distrital 509 de 2009	"Por el cual se adopta el PACA 2009-2012 y se dictan otras disposiciones relacionadas con las etapas del PACA".
Decreto Distrital 243 DE 2009	"Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008"
Decreto Distrital 023 de 2011	"Por medio del cual se modifican los artículos 26, 27, 30 y 34 del Decreto Distrital 546 de 2007, por la cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"
Acuerdo 19 de 1996	"Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente".
Acuerdo 489 de 2012	"Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C."

6. DEFINICIONES:

INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL -PACA DISTRICTAL
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL -PGA
STORM

7. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:
Comité Directivo

- Aprobar la formulación de PACA de la SDA.

Gestor Ambiental

- Coordinar la formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Socializar al interior de la entidad los lineamientos.
- Enviar a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales el PACA formulado de la SDA, así como los informes de avance según sea requerido.

Gerente de Proyecto

- Remitir, validar y soportar la información requerida para la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los formatos establecidos.

Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional

- Revisa que la información reportada por los gerentes de proyectos, frente a ejecución de metas y presupuesto de inversión, sea igual a la reportada para SEGPLAN en los formatos establecidos en el procedimiento 126PG01-PR14 Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN.
- Consolida la información del PACA asociada a los proyectos de inversión que debe cargar el gestor en el aplicativo correspondiente, en la matriz Anexo 2 y 3, de este procedimiento

Subdirector de Políticas y Planes Ambientales

- Establecer los lineamientos y políticas para la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA.
- Brindar la asesoría y prestar acompañamiento al proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Todos los servidores públicos (nivel directivo, profesional, técnicos, asistencial y contratistas)

- Tiene como responsabilidad mantener actualizados los diferentes sistemas de información que apoyan las actividades inherentes al desarrollo del proceso, con el fin de garantizar una información confiable y oportuna.

8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Los reportes de seguimiento al Plan de Acción de Inversión, presentados por los Gerentes de proyectos a la SPCI, serán insumo de soporte de seguimiento a la ejecución del PACA de la SDA.
- La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de manera directa podrá solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental las modificaciones que considere pertinentes a la formulación del instrumento las cuales no requerirán aprobación del Comité.
- Los ajustes a la formulación del instrumento estarán sujetos a las actualizaciones o modificaciones de los proyectos de inversión.

9. ANEXOS:

Anexo 1: [Flujograma del procedimiento](#)

Anexo 2: [Formato para registro y seguimiento de plan de acción ambiental cuatrienal – PACA](#)

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	Punto de Control
1	Informar a SDA del comienzo de la etapa de formulación del PACA La SPPA informa al Gestor Ambiental sobre el comienzo de la etapa de formulación del PACA	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Subdirector de Políticas y Planes Ambientales	Comunicación oficial interna	
2	Convocar a las mesas de trabajo del PACA El Gestor ambiental de la entidad convoca a los participantes designados por la entidad: asesores, directivos, funcionarios y contratistas.		Gestor Ambiental	Comunicación oficial interna de convocatoria	
3	Divulgar los lineamientos para la formulación del PACA El Gestor ambiental de la entidad socializa a los participantes designados los lineamientos, directrices y formatos establecidos por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA para la formulación del PACA.		Gestor Ambiental	Acta o comunicación oficial interna	
4	Formular el PACA de la SDA La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, recibe los insumos e información de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Cooperación Internacional, para la formulación del instrumento y realiza su formulación preliminar.	Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Cooperación Internacional	Director, Subdirector, Profesional Universitario	Herramienta aplicativo Storm User	
5	Retroalimentar y validar la formulación preliminar del PACA de la SDA La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, remite la Matriz preliminar de formulación del PACA de la entidad, a los gerentes de los proyectos, para la revisión de la información consolidada y retroalimentación de la misma, específicamente en lo que respecta a objetivo y estrategia del PGA, la cual una vez revisada y retroalimentada es remitida nuevamente a la Dirección de Gestión Ambiental con las correspondientes observaciones.	Todas las Dependencias	Director, Subdirector, Profesional Universitario	Comunicaciones Herramienta aplicativo Storm User	
6	Ajustar la Formulación del PACA de la SDA La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, consolida y ajusta la matriz de Formulación del PACA de la SDA, de acuerdo a la información suministrada por los gerentes de los proyectos de la SDA.	Dirección de Gestión Ambiental	Director, Subdirector, Profesional Universitario	Herramienta aplicativo Storm User	
	Revisar la información a aprobar por el comité directivo				

La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, remite a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, la matriz de Formulación del PACA de la SDA, para la revisión final de la información a aprobar por el comité directivo, en caso de observaciones o ajustes la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional hace las modificaciones pertinentes y las envía a la Dirección de Gestión Ambiental mediante Comunicado Oficial interno de remisión del PACA, donde se especifica que la formulación del PACA SDA ya ha sido revisado y está listo para el cargue en el aplicativo Storm.	Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	Director de Gestión Ambiental, Subdirector de Políticas y Planes Ambientales, Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	Comunicado Oficial interno de remisión del PACA. Herramienta aplicativo Storm User	
Aprobar la formulación del PACA SDA o presentar observaciones La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, presenta en el marco del comité directivo la formulación del PACA de la SDA, para ser revisado y aprobado por los participantes. El equipo Directivo revisa y aprueba la formulación del PACA SDA.	Comité Directivo	Secretario de Despacho, Director, Subdirector, Jefe de Oficina	Presentación que consolida la formulación del PACA de la SDA. Acta de reunión	Verificar que en el acta de comité quede registrada la aprobación del PACA
Cargue de la información en la herramienta Storm User El gestor ambiental de la entidad realiza el cargue de la matriz final de formulación del PACA de la SDA, en el aplicativo STORM USER y genera el correspondiente certificado. Lo anterior de acuerdo al instructivo de la herramienta Storm User/ PACA y a las directrices de la SPPA, establecidas en el procedimiento 126PM02-PR12.	Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Gestor Ambiental	Herramienta aplicativo Storm User Certificado del cargue de la información generado por la herramienta Storm User.	Verificar la expedición del certificado de cargue.
Revisar información reportada La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales revisa la información reportada y en caso de ser necesario informa al Gestor Ambiental de la SDA sobre errores y/o inconsistencias y/o requerimientos en la información cargada. De ser requerido se regresa al paso No.9.	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Subdirector de Políticas y Planes Ambientales	Comunicación interna	
Participar en la CISP AER para la socialización del PACA Distrital formulado La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, convoca a los gestores de las entidades, a la socialización del PACA Distrital formulado, que posteriormente será adoptado mediante decreto Distrital. El Gestor Ambiental de la SDA participa en la sesión de la CISP AER, en el marco de la cual se socializa el PACA Distrital formulado.	Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Gestor Ambiental, Subdirector de Políticas y Planes Ambientales	Comunicación interna. Acta Comisión CISP AER	
Informar a la SDA el inicio de la etapa de seguimiento y/o ajustes del PACA y Socializar las directrices La SPPA informa al Gestor Ambiental sobre el inicio de la etapa de seguimiento del PACA y establece las directrices para esta etapa. La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales socializa las directrices y formatos establecidos para la etapa de seguimiento del PACA.	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Subdirector de Políticas y Planes Ambientales	Comunicación interna Directrices Herramienta aplicativo Storm User	
Solicitar información de seguimiento y/o ajustes al PACA La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, solicita a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, el reporte de seguimiento y/o ajustes en términos de magnitud, presupuesto, principales logros y justificaciones, a las metas del PACA de la SDA La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional consolida la información de seguimiento y/o ajustes en la matriz definida y la remite a la Dirección de Gestión Ambiental mediante Comunicado Oficial interno.	Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	Director de Gestión Ambiental, Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	Comunicación Oficial interna de solicitud de información. Herramienta aplicativo Storm User	
Revisar la información de seguimiento y/o ajustes al PACA				

<p>remitada por la SPCI</p> <p>La Dirección de Gestión Ambiental de la SDA, revisa la matriz de Seguimiento y/o ajustes del PACA de la SDA, de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.</p> <p>14 En caso de ser necesario realiza las correspondientes observaciones a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.</p> <p>De ser requerido se regresa al paso No.14.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional</p>	<p>Director, Subdirector, Profesional Universitario</p>	<p>Comunicación oficial interna de solicitud de ajuste a información.</p>	
<p>Cargue de la información en la herramienta Storm User</p> <p>15 El Gestor ambiental de la entidad realiza el cargue de la matriz final de seguimiento y/o ajustes del PACA de la SDA, en el aplicativo STORM User y genera el correspondiente certificado. Lo anterior de acuerdo al instructivo de la herramienta Storm User/ PACA y a las directrices de la SPPA, establecidas en el procedimiento 126PM02-PR12.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales</p>	<p>Gestor Ambiental</p>	<p>Herramienta aplicativo Storm User Certificado del cargue de la información generado por la herramienta Storm User.</p>	<p>Verificar la expedición del certificado de cargue.</p>
<p>Revisar información reportada</p> <p>16 La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales revisa la información reportada y en caso de ser necesario informa al Gestor Ambiental de la SDA sobre errores y/o inconsistencias y/o requerimientos en la información cargada.</p> <p>De ser requerido se regresa al paso No.16</p>	<p>Subdirección de Políticas y Planes Ambientales</p>	<p>Subdirector de Políticas y Planes Ambientales</p>	<p>Comunicación Interna</p>	
<p>Participar en la CISPAPER para la socialización del informe de seguimiento y/o ajustes al PACA Distrital</p> <p>17 La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, convoca a los gestores de las entidades, a la socialización del informe de seguimiento del PACA Distrital, que posteriormente será publicado en la página web de la SDA.</p> <p>El Gestor Ambiental de la SDA participa en la sesión de la CISPAPER, en el marco de la cual se socializa el informe de seguimiento y/o ajustes del PACA Distrital.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Políticas y Planes Ambientales</p>	<p>Gestor Ambiental, Subdirector de Políticas y Planes Ambientales</p>		

COPIA CONTROLADA